



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	07 de marzo 2023	Hora	9:00	AM X	PM
-------	------------------	------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	024	2021	00202	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	LUIS CARLOS DIEZ AGUIRRE	Asistió
Apoderado del demandante	RAMIRO A. GAVIRIA DÍEZ	Asistió
Demandado	COLPENSIONES	
Apoderada de la demandada	LINDA SOFFY RODRIGUEZ DAZA	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES	

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

PRACTICA DE LAS PRUEBAS

Se practica el interrogatorio de parte al demandante y prueba testimonial.

Se clausura el debate probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión.

1. AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:

EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA N° 063 DE 2023:

PARTE RESOLUTIVA
En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN , administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley, RESUELVE: PRIMERO: ABSOLVER a COLPENSIONES de las pretensiones incoadas en su contra por LUIS CARLOS DIEZ AGUIRRE. SEGUNDO: CONDENAR en costas al demandante. Se fijan agencias en derecho en dos (2) s.m.m.l.v. en favor de COLPENSIONES. TERCERO: CONCEDER el Grado Jurisdiccional de Consulta ante la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en favor del demandante, en caso que la sentencia no sea apelada.

2. RECURSO DE APELACIÓN

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4dd7ad70-f8b7-4f67-be2c-242fcb57f197?vcpubtoken=fbb496e0-f8ae-44ed-874e-13f7d3e1c83a>

Sentencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/32bfd0cb-cd26-4c9c-b461-670bc7359b49?vcpubtoken=0bc9a747-c888-480c-bb3b-0d960d061458>

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN

Sin recursos.

CONCEDE CONSULTA

Se ordena remitir el expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en consulta en favor del demandante.


MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41bdca501ab63374a8a7e0a77142d318d6f94f59f86b38da795e81bdf1088530**

Documento generado en 07/03/2023 03:53:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/4dd7ad70-f8b7-4f67-be2c-242fcb57f197?vcpubtoken=fbb496e0-f8ae-44ed-874e-13f7d3e1c83a>

Sentencia: <https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/32bfd0cb-cd26-4c9c-b461-670bc7359b49?vcpubtoken=0bc9a747-c888-480c-bb3b-0d960d061458>